SEGURO ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 33-68-1000005595

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 27 02 2024	DIA MES AÑO 23 02 2024	DIA MES AÑO 13 12 2024	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **DOCUMENTO:** NIT 900203742-3 **TELEFONO** 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI GERONA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS

	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	2,245,400,000.00	2,270,532.00	206
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	844,600,000.00	0.00	206
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	844,600,000.00	0.00	206
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	103,000,000.00	0.00	206
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	148,320,000.00	0.00	206
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	148,320,000.00	0.00	206
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,380,200,000.00	0.00	206
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	206,000,000.00	0.00	206
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,380,200,000.00	0.00	206
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	2,245,400,000.00	0.00	206
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,245,400,000.00	0.00	206
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	1,030,000,000.00	0.00	206
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	2,245,400,000.00	0.00	206
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	267,800,000.00	0.00	206
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	5,150,000,000.00	0.00	206
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	10,300,000.00	0.00	206
RIESGO QUÍMICO	51,500,000.00	0.00	206
RIESGOS BIOLÓGICOS	51,500,000.00	0.00	206

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$2,270,532.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$2,270,532.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT No. : 900203742 3
ASEGURADOS : USUARIOS HI GERONA
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 23 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 13 DE DICIEMBRE DE 2.024.
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

(415)7709998021150(8020)2100660140635 6(3900)000002270532(96)20250222

REFERENCIA PAGO:
2100660140635-6

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDASESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDASESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDASESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermeras, VIDASESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

EL RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS NO
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDASTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDASTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se delallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como Accidencas amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamenLarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neurofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este Amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, Terapias, examenes, etc., Tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos no cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLISA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para Gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDASTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

- ANEXO DE RIESGO QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO falleciere a causa de accidente, VIDASTADO pagara el valor Asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDASTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDASTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDASTADO hasta por la suma contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Familia, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNRRARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	1 SMLV
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ASEGURADO	$ 5.000.000

PRIMA POR ALUMNO MENSUAL: $ 1.002
PRIMA POR 206 CUPOS: $ 2.270.532

CUPOS TOTALES: 206
CUPOS A INCLUIR: 206
CUPOS DISPONIBLES:0

LISTADO DE ASEGURADOS
1.VALERY SUA BELTRAN-1013160032
2.KELLEN SALOME ORJUELA MORA-1012927820
3.GABRIELA DURAN LANCHEROS-1014794692
4.HANNA VICTORIA PIRAGAUTA CARDENAS-1243763596
5.ANTONELLA MARTINEZ PIÑEROS-1032516448
6.JEAN PIERRE ALADANTE RUIDIAS-1011266000
7.CELESTE ALADANTE RUIDIAS-1011266001
8.ISABELLA DE AQUINO GONZALEZ-1013159602
9.MATHEO MOLINA SIERRA-1013159893
10.AMY ELIZABETH MEZA CAICEDO-1019576324
11.GABRIELA JARAMILLO PIÑEROS-1013159877
12.SOL ANGEL LOPEZ MARTINEZ-1012927787
13.ANGEL MATEO JIMENEZ ARIZ-1014485825
14.DEREK JOEL MARTINEZ SANCHEZ-1034672792
15.ANDRES MAURICIO GARCIA GONZALEZ-1233522437
16.ANTONELLA MARTINEZ PIÑEROS-1032516448
17.MARIA HELENA CABALLERO RAMIREZ-1233926196
18.ALAIA JULIANA DIAZ GUZMAN -1015001502
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA PENDIENTE Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

19.ANTONELLA MENDOZA CALDAS-1233521704
20.SARA SOFIA HERNANDEZ AGUILAR-1030712922
21.LOPEZ ABRIL BENJAMIN-1113871795
22.SARA VIOLETA RIOS PABON-1012927691
23.LORENZO MUELLE BERNAL-1233521703
24.ISAAC ALBARRACIN MARTINEZ-1012927646
25.EMMA CELESTE CALVO VALENCIA-1011263356
26.AMAIA ANTONELLA BARON PAIVA-1018520847
27.SARA ISABEL CARABALLO MARTINEZ-1034406480
28.THOMAS EMILO VERA RODRIGUEZ-1030712533
29.ISSAC FRANCO ARIAS-1011264434
30.MARIA ANTONIA PAEZ RIVERA-1141530327
31.MATILDE ALBINO HERNANDEZ-1141140804
32.MIGUEL LEONARDO VALLEJO MERA-1012515168
33.AGUSTIN MEDINA CHAVARRO-1012927600
34.MIGUEL ANGEL RUIZ GROSO-1.1411E-10
35.JACOB EMILIANO OTALORA MESA-1011159542
36.MARTINA DIAZ ABRIL-1016758835
37.MARTA JOSE MUÑOZ INDA-1231521535
38.ANTONIA SEPULVEDA DEL RUSTO-1141530085
39.VERONICA SASTOQUE MOSQUERA-1027303329
40.ANGEL MATIAS CASALLAS BRICEÑO-1022451731
41.JUAN ESTEBAN NOVA VERA-1015001277
42.MATIAS GONZALEZ TORRES-1011261789
43.ERICK SANTIAGO MORA RODRIGUEZ-1012927429
44.MIA ANTONELLA BARON RODRIGUEZ-1034793845
45.SALOME TORRES BARRANTES-1016608960
46.ANTONELLA GONZALEZ GONZALEZ-1022451707
47.EMMANUEL VELANDIA MONROY-1034797707
48.NATHAN SANTIAGO DUARTE GUERRERO-1011261681
49.MARIA GUADALUPE GIL TEJEDA-1026604205
50.JESUS ALEJANDRO BERMUDEZ MEJIAS-1065579435
51.THIAGO ALEXANDER COLMENARES ANGULO-1034322964
52.JUAN JOSE SANTANA GOYENECHE-1013159066
53.JEFERSON TORRES VELANDIA-1011111444
54.DAHIA SALOME CABRA-1020850668
55.SHERLIN GABRIELA TABERA-1246798641
56.DANNA SOFHIA CAÑON PARRA-1233521164
57.SAMUEL RUIZ BENGUPO-1243763169
58.LIAM SANTIAGO MARIN ESPINOSA-1000002468
59.RIMY LUCIANA LAVERDE AVILA-1241376904
60.IAN SAMUEL ABRIL MARTIN-1030713868
61.MADDIE EVANGELYN SOSA ROJAS-1030722295
62.JUAN PABLO SANCHEZ GUTIERREZ-1013158343
63.SAMAEL SANTIAGO IZA MERCADO-1233923871
64.SAMUEL JIMENEZ MORALES-1016121010
65.ETHAN ELIAS SANCHEZ PUSSEGES-1028846251
66.AXEL JACOB ORTIZ CABALLERO-1013158703
67.SALOME CARVAJAL SEDANO-1141326593
68.LYAN MATHIAS MORENO RAMIREZ-1011301483
69.VIOLETA CASTILLO MARTINEZ -1243761485
70.LUCIAN CASTRO TOQUICA-1014004330
71.SARA VALENTINA CAMPOS ARCINIEGA-1023423077
72.NATAH LUHANA ANGARITA HERNANDEZ-1030711534
73.PAULINA ROSAS SILVA-1029155730
74.ADRIAN RUIDIAZ GIRALDO-1011261685
75.SAMUEL ALEJANDRO PEÑA ROJAS-1027544199
76.EMMA SOFIA TAMBO POVEDA-1013158473
77.ISABELLA HERNANDEZ CARLOS-1011158562
78.SIMON GUAYAN GONZALEZ-1029850241
79.MARTIN ALEJANDRO TAMBO RODRIGUEZ-1013158029
80.DANIELA VICTORIA GUERRA VIUCHE 1019850287
81.ALICK CAMILO CABRERA-1011260273
82.MIGUEL ANGEL LOPEZ SARMIENTO-1031042802
83.DULCE MARIA UMAÑA UMBASIA-1034793304
84.ISABELLA GONZALEZ DIAZ-1027543811
85.DANNA PAULA NUÑEZ MARQUEZ-1244479182
86.MARIA PAULA BAEZ FERNANDEZ-1013158234
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

87.ELIAN CAMILO MENDOZA CALDAS -1022450959
88.MIA COQUENDO LOPEZ -1032516294
89.THIAGO NICOLAS RIVEROS VALLESTEROS-1012927129
90.LIAMS ANTONIO LOPEZ MORALES-1233522424
91.EMILY SOFIA ALVARADO PUERTO-1016123053
92.IA GUEVARA ORTIZ-1022451065
93.JORDAN ELIAN CHACON ARIAS-1013157864
94.THALIANA PARRA CARRASQUERO-1013158104
95.JUAN FABIAN CHACON SANDOVAL-1023089264
96.IKAL EMILIANO ARIZA MURILLO-1013157763
97.MARIA JOSE RODRIGUEZ GACHA-1013157518
98.MATIAS QUEVEDO GARAI-1013157564
99.LUCIANO MARTINEZ AMADO-1219609484
100.ANGEL MATIAS ROJAS LOPEZ-1013156740
101.ISABELLA PEREZ BEJARANO-1026603121
102.SARA NAOMI TORRES GARCIA-1034672019
103.DIETA SOLANO CASTILLO-1141174212
104.JUAN DIEGO PEREZ URIBE-1233518866
105.ANTHONELA VICTORIA MATUTE VIVAS-1013157721
106.VALERY SOFIA ZAPATA NIÑO-1013157741
107.DANIEL MATHIAS TORO ESPINOSA-1300001690
108.JERONIMO SANCHEZ RUIZ-1310849983
109.THIAGO SUA BELTRAN-1012926972
110.GUADALUPE RODRIGUEZ CALDERON-1022450189
111.DAVID SANTIAGO NIETO CRUZ-1011259930
112.ABIGAIL OCAMPO MURILLO-1013157254
113.ESTEBAN GARCIA FORERO-1034672314
114.LUCIANA TRIVIÑO CUERVO -1012926788
115.MIA SALOME VEGA ORTIZ-1022450633
116.JACOB VALENTINO BARBOSA REINOSO-1013157855
117.SOFIA TAPIAS PARRAGAN-1011259986
118.JUAN PABLO VELAZQUEZ ARANGO-1034792489
119.MARIANA BOLIVAR GARCIA-1012926197
120.GULIAN SANTIAGO ROMERO RODRIGUEZ-1013156623
121.JUAN FELIPE GACHA NORIEGA-1013156023
122.IAN SANTIAGO CAVANZO MORALES-1021695593
123.ANALIA MARTINA DAZA ORDOÑEZ-1233518506
124.CRISTOFER HERNANDEZ VELASCO-1034405162
125.JORL JOAQUIN ARCINIEGAS ESGUERRA-1013156407
126.MARTINA GUERRA RODRIGUEZ-1014485612
127.CHLOE SOFIA LERMES ESPITIA-1031426364
128.EMANUEL ARTIAS CARO-1011260055
129.JOAQUIN PEREZ TORRES-1034792400
130.ISABELLA VALENTINA MONTIEL ACEVEDO-1141173052
131.GERONIMO DE JESUS RODRIGUEZ ARAPE-1106952469
132.MARIA PAULA GARCIA TORRES-1013155989
133.DAVID MATIAS USAQUEN PEÑUELA-1034792590
134.GABRIEL SANTIAGO PAJARO CUESTA-1013156522
135.TOMAS JERONIMO RIVERA PINZON-1012926441
136.DAMIAN ARTURO CALCEDO MONTILLA-1034405076
137.JHOSED SANTOS BETANCOURT-1034793113
138.EUAD URREA ROMERO-1233519936
139.GABRIEL STEVEN SANCHEZ CORTES-1012926726
140.DANNA VICTORIA VARGAS MEDINA -1032511170
141.IAN ESTEBAN BUITRAGO-1024610915
142.SEBASTIAN URCATEGUI RODRIGUEZ-1027302134
143.MARIANA RODRIGUEZ CASTRO-1013155611
144.ARYANA VELANDIA MONROY-1034792252
145.LIAM DANIEL LOBO CASTELLANOS-1012926180
146.VALERIA CALDERON ZUÑIGA-1141371214
147.SARA CAMILA LOZANO MALAGON-1023245364
148.IAN JACOBO ROJILLE ALVAREZ-1023156944
149.VERONICA GONZALEZ GARZON-1013155658
150.THIAGO SIERRA SIERRA-1027542487
151.SARA ALEJANDRA MONCAYO CUERTE-1013156246
152.JULIETA ESTRADA GONZALEZ-1116044236
153.ANA SOPHIA CHAVEZ DONOSO-1013155994
154.SARAF ANGELY LOPEZ DUARTE-1013155554
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

	TOTAL ANUAL A PAGAR:
	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005595

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

155.IAN FAJARDO QUITIAN-1233518846
156.LESLY VALENTINA LOAIZA BENTES-1013557937
157.JOSE THIAGO RAMIREZ PEREZ-1011157770
158.JUAN ANTONIO PAEZ ROMERO-1019849654
159.IRBY ANTONELLA MOPE ACEVEDO-1034791016
160.PATRICK SAMUEL UMAÑA BENAVIDES-1010849261
161.SALVADOR PONTON QUINTERO-1027163555
162.THOMAS SANTIAGO MURCIA GARZON-1145923564
163.LEANDRO PIANETA CUENTAS-1015486262
164.DANIEL FELIPE SERRATO CASALLAS-1031426274
165.ANTONELLA ROJAS BERNAL-1012925847
166.MARIANA ISABELLA PEREZ MENDOZA-1012925865
167.MIA ISABELLA BONILLA SANDOVAL-1023305336
168.MARIA JOSE ACOSTA NIETO-1011155207
169.MARTINA DURAN PABON-1034792030
170.THIAGO FELIPE GARCIA PADILLA-1012471272
171.CELESTE ARROYAVE VARGAS-1010848871
172.JERONIMO GOMEZ PALACIOS-1141368770
173.JEAN PIERRE CAICEDO JAIMES-1012256830
174.GABRIEL NICOLAS RIOS BALLEN-1011155102
175.ALIAN JOSUE CORDOVA ORTIZ-1240490387
176.YELANNY DAYANA LOZANO CASTRO-1022449438
177.ARIADNA ISABELLA CALDERON LOPEZ-1022449396
178.ANTONELLA CELIS MANRCHA-1145279042
179.ALREN NAHOMY TIBAQUIRA GIL-1024609616
180.MARTINA SANCHEZ MELO-1141370514
181.JACK PATRIK GONZALEZ-1013155552
182.MIA SALOME GODOY NIÑO-1141372503
183.MARIA JULIANA TRIVIÑO DELGADO-1012925773
184.AVELIN SOFIA ZAMBRANO PEÑA-1023155017
185.JUAN DAVID ORTIZ CABALLERO-1012025485
186.LUCIANA HERNANDEZ CARRILLO-1233517282
187.BENJAMIN MONTVE ORTIZ-1025564627
188.ABIGAIL RIOS RODRIGUEZ-1233517107
189.EMMANUEL SANTIAGO ZAPATA NIETO-1013154671
190.DAYNERIS CAROLINA NUÑEZ MARQUEZ-1176218572
191.MARIANGEL MORA MEDINA-1241758049
192.EYDAN MATHIAS RIVEROS BALLESTEROS-1233517125
193.NAIA LUCIANA ORTEGA RODRIGUEZ-1023569119
194.DANIEL ALEJANDRO LUJO MOSQUERA-1028729133
195.JULIANA VICTORIA SUAREZ CASALLAS-1106902296
196.JACOBO CORTES HERRERA-1013155541
197.MARIA FERNANDA GARZON RUIZ-1141369082
198.FEDERICO GUAYAN GONZALEZ-1019849740
199.ANGEL TOMAS BEJIRAN CASTELLANOS-1022449582
200.ETHAN JACOBO PIEDRAHITA GONZALEZ-1010848408
201.SARAI PEÑA BARRETO-1141527928
202.JOSE ALEJANDRO IBAÑEZ CARDENAS-1029154871
203.ANA VICTORIA PULIDO TRUJILLO-1084469167
204.MIGUEL FELIPE JOSUE ORTEGA PARRA-1013256850
205.ARIANA MURCIA MENDEZ -1141370540
206.ISABELLA ALVIS ESLAVA-1141372417

TOTAL ANUAL A PAGAR	$2,270,532.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005595

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	NEGOCIO NUEVO	1000005595	0

TOMADOR: FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR — NIT: 900203742-3

DIRECCION: CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI GERONA

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 33-68-1000005596

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA 27 MES 02 AÑO 2024	DIA 23 MES 02 AÑO 2024	DIA 13 MES 12 AÑO 2024	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **DOCUMENTO:** NIT 900203742-3 **TELEFONO** 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI MANDALAY

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS

	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	784,800,000.00	793,584.00	72
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	295,200,000.00	0.00	72
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	295,200,000.00	0.00	72
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	36,000,000.00	0.00	72
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	51,840,000.00	0.00	72
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	51,840,000.00	0.00	72
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	482,400,000.00	0.00	72
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	72,000,000.00	0.00	72
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	482,400,000.00	0.00	72
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	784,800,000.00	0.00	72
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	784,800,000.00	0.00	72
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	360,000,000.00	0.00	72
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	784,800,000.00	0.00	72
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	93,600,000.00	0.00	72
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	1,800,000,000.00	0.00	72
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	3,600,000.00	0.00	72
RIESGO QUÍMICO	18,000,000.00	0.00	72
RIESGOS BIOLÓGICOS	18,000,000.00	0.00	72

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$793,584.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$793,584.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT NO. : 900203742-3
ASEGURADOS : USUARIOS CD1 MANDALAY
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 23 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 13 DE DICIEMBRE DE 2.024.
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

(415)7709998021150(8020)210066014063 63(3900)000000793584(96)20250222

REFERENCIA PAGO: 2100660140636-3

33-68-1000005596

FIRMA VIDEITADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesion organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e Interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

AMPARO BASICO

- MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios La suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

AMPAROS ADICIONALES

- MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la poliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

- DESMEMBRACION E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE : Si como consecuencia de un accidente se produce al alumno asegurado inhabilitacion o desmembracion diagnosticada VIDAESTADO, pagara la indemnizacion correspondiente de acuerdo al valor asegurado.

- GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermeras, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compañia debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la poliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$793,584.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

EL RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

- REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL : Se indemnizara a causa de la muerte accidental amparada por la poliza el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.
Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, examenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomielitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

- GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$793,584.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

- GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

- RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la poliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante Asegurado

- ANEXO DE RIES(X) QUIMICO : mediante el presente anexo se reembolsara hasta el valor asegurado contratado por la atencion medica especializada, por la exposicion involuntaria del alumno asegurado a agentes quimicos, los cuales le produzcan efectos agudos o cronicos.

- AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE DE UNO DE LOS PADRES : Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento que alguno de los padres del ALUMNO ASEGURADO fallecieren a causa de accidente, VIDAESTADO pagara el valor asegurado contratado por el numero de meses restante contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o la madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año lectivo, escolar o educativo culminacion de clases.

Durante la vigencia de la poliza se pagaran CINCO (5) EVENTOS POR AUXILIOS EDUCATIVOS.

En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza.

- GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Docente o personal administrativo que en las instalaciones de la Institucion Educativa sufran un accidente y sea necesario trasladarlo a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion se reconocera los gastos de transporte en que se haya incurrido por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi, hasta por la suma contratada por los alumnos.

- REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la poliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la poliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA : No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO : Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algun docente o personal administrativo informado a VIDAESTADO hasta por la suma

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$793,584.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-limite de cuatro (4) eventos por vigencia.

Como beneficio adicional se podran asegurar a los Docentes, Personal Administrativo, Asociacion de Padres de Famil a, Padres y Madres del Alumno Asegurado, por el mismo valor asegurado y la misma prima de los Alumnos asegurados, gozando de los beneficios de la poliza incluyendo el carne en PVC y con las siguientes coberturas:

- Muerte Accidental.
- Desmembracion.
- Rehabilitacion Integral por Invalidez.
- Inhabilitacion por accidente.
- Gastos medicos por accidente.
- Auxilio Funerario por Muerte Accidental.
- Gastos de traslado por accidente.

Para la suscripcion de esta poliza, es necesario que la tome por lo menos uno de los padres del alumno asegurado.

NOTA: En caso de contratarse esta poliza, queda sin validez las coberturas de Gastos de Traslado por Accidente y Auxilio Funerario para los Docentes y Personal Administrativo.

AMPARO	VALOR ASEGURADO MAXIMO CADA UNO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 10.900.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 10.900.000
DESMEMBRACIN	$ 10.900.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 10.900.000
REHABILITACIN INTEGRAL	$ 25.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	$ 6.700.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD	$ 6.700.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 4.100.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDNTE	$ 720.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 720.000
AUXILIO FUNERARIO X MTE X CUALQUIER CAUSA	$ 4.100.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	$ 500.000
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	$ 50.000
REMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL 1 SMLV	
ANEXO DE RIESGO QUIMICO	$ 250.000
RIESGO BIOLOGICO	$ 250.000
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ASEGURADO	$ 5.000.000

PRIMA POR ALUMNO MENSUAL: $ 1.002
PRIMA POR 72 CUPOS: $ 793.584

CUPOS TOTALES: 72
CUPOS A INCIDIR: 72
CUPOS DISPONIBLES:0

LISTADO DE ASEGURADOS
1.VALLES MORENO JOEL MATIAS-1233517675
2.CAMPOS LIZCANO MEIDY LUCIA-1141369521
3.COLMENARES PRADA LAURA GABRIELA-1012925177
4.JUANIAS VELEZ SUSAN ARIANA-1010369249
5.ARIAS BAILEN JUAN FELIPE-1141367668
6.PINEDA ALVARADO ALISSON LIZETH-1141367477
7.ACEVEDO MARTINEZ CAMILO ANDRS-1010780112
8.GUERRERO MALDONADO ANNA VICTORIA-1010848575
9.SANCHEZ ACOSTA JERONIMO-1141368767
10.PEREZ CARDENAS DANIEL JERONIMO-1013696450
11.GUZMAN CRUZ JORGE ANDRES-1029239107
12.CAPO BAUTISTA VALERI SOFIA -1141369361
13.FAJARDO VASQUEZ DANILIA AMELIA-1141913363
14.LEIVA ALVARADO ADRIANA MARISOL-1010710894
15.INDUR VASQUEZ SAMANTHA-1216921086
16.ROMERO PANICIA SAMUEL FELIPE-1242683264
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR	$793,584.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VOESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

17.MURCIA CAMACHO GABRIELA-1141366685
18.CARRILLO YATE SARAY VALERIA-1023417958
19.GARZON TORRES SARA SOFIA-1012925976
20.TORRES TORRES ALEJANDRA-1233518154
21.VERGARA APARICIO GUADALUPE-1034792748
22.ECHEVERRY RAMIREZ LUCIANA-1015000654
23.GUTIERREZ MARTINEZ JESS DAVID-1012926211
24.MARTINEZ BULGA RIBY SOFIA-1020008454
25.GARCIA MORALES GABY-1011311061
26.GOMEZ GOMEZ ISABELLA-1054891805
27.ORTIZ SUPERLANO DYLAN DAVID-9012020.292
28.NOVOA RODRIGUEZ EMILIANA-1070402406
29.AGUIAR USTARIZ YHORFENCR JACOB-1300001505
30.BUSTOS BASTO SIMON ANDRES-1021402549
31.ARANDA CORTES JUAN MANUEL-10691?9880
32.ZAMUDIO AZUERO LIAM DAMIAN-1073611203
33.UPRIMI BEJARANO GABRIELA-1192477706
34.DUQUE VASQUEZ MARIA CRUESTR-1013157142
35.ORTIZ CELIS CRISTIAN EMILIANO-1015000753
36.RODRIGUEZ ROMERO KIMY SALOME -1143?71300
37.DAVILA GONZALEZ LUCIANA-1043137702
38.RODRIGUEZ CORDOBA DAVID FERNANDO-1013157563
39.MARTINEZ ESPAÑA MIA ANTONELLA-1027543622
40.PEÑALOZA ESCOBAR JUANA SOFIA-1012926083
41.DUQUE BALLESTEROS BENJAMIN-1233519985
42.DUQUE BALLESTEROS VICTORIA-1233519984
43.CORTES MANJARRES IKER SANTHIAGO-1077254461
44.CASALLAS ALVAREZ JUAN DAVID-1026603359
45.ORTEGA QUINTERO LAURA ISABELLA-1073184266
46.DEN DAZ MIA ISABELLA-1303002123
47.REBOLLEDO VACCA IZRAEL JOSUE-1034793409
48.FAJARDO VASQUEZ OLIVER PHILIPPE-1125138270
49.GUTIERREZ NEUSA ANGEL-1011111271
50.GAITAN INFANTE SAMURI ANDRES-1044015828
51.HERNANDEZ CAMARGO MARTIN-1233519613
52.ROSAS TIBACUY SANTIAGO DAVID-1010764578
53.ROSAS TIBACUY MARIANA VICTORIA-1010764577
54.RISCANEVO QUINCHE JUAN FELIPE-1233520277
55.ZAMBRANO AGUIAR IAN MATHIAS-1047974030
56.ALFONSO SANCHEZ ANDRES DAVID-1233520092
57.HADUESO CALVO VIOLET-1233520179
58.RAMOS RODRIGUEZ THIAGO LEON-1233518706
59.CARDENAS CUEVEDO BIANCA LUCIANA-1141376461
60.RUIRA HERNANDEZ EMILY ALEJANDRA-1034672491
61.LOZANO GONZALEZ ANTHUAN-1141377425
62.RAMIREZ CAMARGO JUAN PABLO-1141378412
63.BEGARANO ARIAS EMILIANO-1015448004
64.BELTRAN RINCON SOFIA-1141378201
65.MOLINA MARTINEZ SOFIA NEGIANNYS-1206227927
66.ALVAREZ VANEGAS JULIETTA-1221727,174
67.VIRVIESCAS CORDALES JOSE GABRIEL-1034323,161
68.VASQUEZ ALVAREZ LIA CRUESTR-1010849490
69.NIETO ARCILA IAN SAMUEL -1023987342
70.VILLAMIRVA CABEZAS MARIA JOSE-1031855029
71.MATEUS VIERA LAURA VICTORIA-1013157,787
72.MATEUS VIERA IAN FRANCISCO-1013157,786

TOTAL ANUAL A PAGAR	$793,584.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No
CALLE 100	NEGOCIO NUEVO	1000005596	0

TOMADOR: FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION: CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL NIT: 900203742-3 TELEFONO: 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI MANDALAY

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECN1CA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 33-68-1000005596

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO 01 03 2024	DIA MES AÑO 28 02 2024	DIA MES AÑO 13 12 2024	NOTA DEBITO

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **DOCUMENTO:** NIT 900203742-3 **TELEFONO** 4880534

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI MANDALAY

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS

	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	65,400,000.00	66,132.00	6
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	24,600,000.00	0.00	6
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	24,600,000.00	0.00	6
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	3,000,000.00	0.00	6
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	4,320,000.00	0.00	6
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	4,320,000.00	0.00	6
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	40,200,000.00	0.00	6
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	6,000,000.00	0.00	6
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	40,200,000.00	0.00	6
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	1,500,000.00	0.00	6
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	65,400,000.00	0.00	6
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	30,000,000.00	0.00	6
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	65,400,000.00	0.00	6
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	6,000,000.00	0.00	6
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	150,000,000.00	0.00	6
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	300,000.00	0.00	6
RIESGO QUÍMICO	1,500,000.00	0.00	6
RIESGOS BIOLÓGICOS	1,500,000.00	0.00	6

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA ANUAL	$66,132.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$66,132.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT No. : 900203742-3
ASEGURADOS : USUARIOS CDI MANDALAY
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 23 DE FEBRERO DE 2.024.
HASTA : 13 DE DICIEMBRE DE 2.024.
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

(415)7709998021150(8020)2100660140753 7(3900)000000066132(96)20250227

REFERENCIA PAGO: 2100660140753-7

33-68-1000005596

FIRMA VIDEITADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000005596

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900203742-3	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	NOTA DEBITO

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL INTERMEDIARIO, SE REALIZAN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

INCLUSIONES:

1.Ramirez Palma Sara Paulina-1012927591
2.Bello Cardenas Juan David-1010850418
3.Castro Barrios Alysse Adnara-1034793896
4.Castro Barrios Rihan David-1034792160
5.Ravagli Bulla Maria Jose-1141380764
6.Perdomo Quevedo Violeta-1032514921
7.Yucuna Montes Caleb Joel-1026604442

EXCLUSIONES:

1.Feira Hernandez Emily Alejandra-1034672481

CUPOS DISPONIBLES ANTES DE LOS MOVIMIENTOS: 0 CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO: 7 CUPOS
CUPOS A EXCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO: 1 CUPOS
CUPOS DISPONIBLES DESPUES DE LOS MOVIMIENTOS: 0 CUPOS

PRIMA POR 6 ALUMNOS: $ 66.132

TOTAL ANUAL A PAGAR	$66,132.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

33-68-1000005596

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No
CALLE 100	NOTA DEBITO	1000005596	1

TOMADOR FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR

DIRECCION CR 78 M NRO. 57 D - 20 SUR CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL NIT 900203742-3

ASEGURADOS: USUARIOS FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR- HI MANDALAY TELEFONO 4880534

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DROI
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO